

Papitas Light

Sucre Y Argentina

Papitas.del.tio.soto@gmail.com

Tfno.: 0980341201

Tulcán - Ecuador

ESTATUTOS EMPRESA PAPITAS LIGHT

Capitulo. 1

Art. 1

En la ciudad de Tulcán el 10 de enero de 2014 se reúne la micro empresa que funcionara bajo el nombre de PAPITAS LIGHT , esta razón social se debe al producto que vamos a elaborar que es papas de sabores; la mini empresa está conformada por 10 socios: cuyos nombres se detallan a continuación.

- Estefanía Aguilar
- Vanesa Almeida
- Edgar Castañeda
- Daniel Fuentes
- Bryan Guerrón
- Guillermo Mora
- Diego Pazmiño
- Jefferson Portilla
- José Luis Soto
- Luis Tipaz

Art. 2 Objeto Social: La mini empresa PAPITAS LIGHT tiene como por objeto las siguientes actividades

Realizar papas fritas de los siguientes sabores:

- Pollo
- Limón
- Naturales
- Picantes

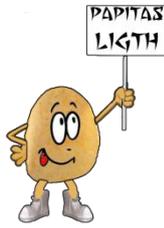
Satisfacer a todos los clientes que gustan de nuestros productos con la finalidad de que regresen y recomienden a la mini empresa.

Aumentar progresivamente la mini empresa con la fin aliada de desarrollar la actividad al máximo y generar fuentes de empleo.

Para realizar estos exquisitos productos utilizamos materia prima seleccionada como aceite light y papas de calidad.

CAPITULO.2

Art.3 Domicilio Social: quedo establecido en la Unidad Educativa Bolívar de la provincia del Carchi-Tulcán, situado en las calles Sucre y Argentina.



Papitas Light

Sucre Y Argentina

Papitas.del.tio.soto@gmail.com

Tfno.: 0980341201

Tulcán - Ecuador

CAPITULO.3

Art.4 Capital Social: El Capital Social de la Mini Empresa Papitas Light, se fija en \$100.00, se divide en diez participantes de \$10.00 c/u.

CAPITULO.4

Art.5 Régimen y Organización de la mini empresa

- 1.- El reparto de tareas a ejecutar en la mini empresa se realizará según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socio.
- 2.- Las decisiones serán tomadas en la asamblea general por votación democrática según el criterio de cada uno de los socios.

CAPITULO.5

Art.6 Informe Económico.

Los informes económicos se presentaran a los socios mensualmente, siendo elaborados por el departamento de contabilidad supervisada previamente por la gerencia.

CAPITULO.6

Art.7 Disolución

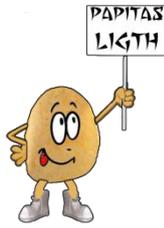
La mini empresa se disolverá por un mutuo acuerdo de los socios mediante la firma de un acta de liquidación y luego de haber pagado las deudas a nuestros proveedores. Cabe mencionar y recalcar que el capital será distribuido de la siguiente manera:

Socios de la mini empresa: 50%

Actividad Social : 50%

Art.8 Obligaciones de los Socios

- 1.- Cada departamento deberá cumplir cabalmente con las funciones que se les haya encomendado.
- 2.- Acatar el cumplimiento del estatuto de la mini empresa.
- 3.- Asistir puntual a todas las asambleas y reuniones que se convoque llevando el material necesario para elaborar el producto.



Papitas Light

Sucre Y Argentina

Papitas.del.tio.soto@gmail.com

Tfno.: 0980341201

Tulcán - Ecuador

4.- Mostrar normas de cortesía y respeto hacia todas las personas de la mini empresa.

5.- En caso de errores cada departamento asumirá responsablemente sus equivocaciones y deberá rectificarlas.

6.- Fomentar el compañerismo para enfatizar el lema "La Unión Hace la Fuerza" .

Art.9 Derecho de los Socios

Percibir los beneficios correspondientes.

En caso que necesites ausentarse de la mini-empresa podrá hacerla siempre y cuando envíe el respectivo oficio explicando el motivo de su falta.

Artículo 10: Otras disoluciones

Los socios que no asistan a las reuniones convocatorias, serán sancionadas con \$ 1

Atrasos y faltas injustificadas 0.50 ctv.

Pagos atrasados e incluidos de tareas 1 \$ a por discusiones que generen conflictos 0,50 ctv.

Para constancia de lo acordado firman los socios en la ciudad de Tulcán a los 17 días del mes de enero del 2014.